



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁸ de febrero de 1995.-

Visto el expediente N° 742/93,
caratulado "Solicitud-Caritas Buenos Aires s/se instalen máquinas automáticas en edificios del P. Judicial"

SE RESUELVE:

1°) Conceder la autorización
peticionada a Caritas Argentina -Caritas Buenos Aires-.

2°) Hacer saber a la Dirección General de Arquitectura que deberá tomar los recaudos necesarios para dar cumplimiento a la presente.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION